

TASA DE LA PRUEBA DE ACCESO

TASA A ABONAR POR REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO ENSEÑANZAS ELEMENTALES:

0,00 €

TASA A ABONAR POR REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO ENSEÑANZAS PROFESIONALES:

37,71 €

BONIFICACIONES

1.- Familia numerosa de categoría general (50 %)

18,86 €

EXENCIONES

- 1.- Familia numerosa de categoría especial.
- 2.- Alumno/a con grado de discapacidad igual o superior al 33 %.
- 3.- Víctimas de terrorismo, sus cónyuges, parejas de hecho e hijos.
- 4.- Víctimas de violencia de género y descendientes de primer grado.
- 5.- Estatus de refugiado o protección subsidiaria.
- 6.- Alumno demandante de empleo, salvo modalidad de mejora de empleo

IMPORTANTE

En todos los casos, se debe presentar la documentación acreditativa correspondiente, según:

DECRETO 269/2023, de 31 de octubre, por el que se establecen los precios públicos correspondientes a las enseñanzas de régimen especial impartidas en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura... (DOE nº 214 de 8 de noviembre de 2023)

Resolución de 9 de febrero de 2024, de la Consejería, por la que se publican las tarifas actualizadas de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura... (DOE nº 35 de 20 de febrero de 2024)